

16 de mayo de 2018

S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA' del Estado de Hidalgo; la perspectiva es estable

Contactos analíticos:

Santiago Cajal, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4521; santiago.cajal@spglobal.com

César M. Barceinas, Ciudad de México 52 (55) 5081-4439; cesar.barceinas@spglobal.com

Resumen

- En línea con nuestras expectativas, el Estado de Hidalgo mantiene un control efectivo del gasto, que se refleja en un adecuado desempeño presupuestal y niveles muy bajos de deuda.
- La calificación del Estado está limitada por una muy débil flexibilidad presupuestal, que se refleja en reservas de efectivo de libre disposición menos que adecuadas respecto a sus obligaciones financieras.
- Confirmamos la calificación de largo plazo en escala nacional de 'mxA' del Estado de Hidalgo, la perspectiva se mantiene estable.

Acción de Calificación

Ciudad de México, 16 de mayo de 2018 – S&P Global Ratings confirmó hoy sus calificaciones crediticias de emisor de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxA' del Estado de Hidalgo. La perspectiva se mantiene estable.

Perspectiva

Esperamos que Hidalgo mantenga durante los próximos dos años superávits operativos mayores al 5% de sus ingresos operativos y superávits después de gasto de inversión cercanos al 2% de sus ingresos totales. Consecuentemente, su nivel de deuda se mantendría muy bajo respecto a sus ingresos operativos.

Escenario positivo

Podríamos subir la calificación del Estado si la administración financiera muestra de manera consistente una mejora en su ejecución de obra pública durante los dos próximos años, que se refleje en mayor crecimiento económico, una recaudación de ingresos propios ascendente y en una posición de liquidez más fuerte.

Escenario negativo

Por el contrario, podríamos bajar la calificación de Hidalgo en los siguientes dos años, si observamos un deterioro en el desempeño presupuestal del Estado, con déficits después de gasto de inversión mayores a 5% de sus ingresos totales.

Dichos balances incrementarían las necesidades de financiamiento del Estado por encima de nuestras expectativas y presionarían su posición de liquidez. Por otra parte, una continua desaceleración o contracción de la economía estatal podría llevarnos a tomar una acción negativa de calificación, ya que aumentarían las necesidades de gasto social.

Fundamento

La calificación del Estado se basa en su adecuado desempeño presupuestal, a pesar de su muy limitado nivel de ingresos propios que se compara negativamente con el de sus pares nacionales. Otra fortaleza de la calificación es su muy bajo endeudamiento y el uso limitado de deuda de corto plazo. Por otra parte, consideramos que su posición de liquidez es menos que adecuada respecto a sus obligaciones financieras, y que su economía es débil, comparable con Estados como [Oaxaca](#) o [Chiapas](#).

Estimamos que el Estado mantendrá bajos superávits después de gasto de capital en 2018 y 2019, a pesar de sus altas necesidades de financiamiento relacionadas con la provisión de servicios básicos e infraestructura.

Esperamos que el Estado mantenga su adecuado desempeño presupuestal, con incrementos moderados en sus ingresos tributarios y con transferencias regulares de la Federación, cuya tendencia esperamos que continúe siendo favorable. Al mismo tiempo, estimamos que el gasto de capital represente 6% del gasto total durante 2018 y 2019, mayor al 4% observado en 2016 y 2017. Al cierre de 2017, Hidalgo reportó un superávit operativo del 10% de sus ingresos operativos, con un superávit después de gasto de inversión del 9% de sus ingresos totales. Estos balances son resultado de una contención del gasto operativo y una menor ejecución de obra pública, lo que podría indicar un subejercicio del gasto. Finalmente, asumimos en nuestro escenario base para 2018 y 2019 que los ingresos y egresos operativos crecerán a un ritmo similar, con una aceleración en el gasto en obra pública. Consideramos que la volatilidad de fondos federales limita el desempeño presupuestal de Hidalgo, lo que se compara desfavorablemente con el de sus pares con calificaciones más altas.

Evaluamos la posición de liquidez de Hidalgo como menos que adecuada respecto a sus obligaciones financieras. En nuestro escenario base, estimamos que el Estado podría cubrir el 82% de su servicio de deuda estimado durante los próximos 12 meses con el promedio mensual de efectivo de libre disposición, más la generación interna de efectivo y el uso de financiamiento de corto plazo. Al cierre de 2017, el Estado usó un financiamiento de corto plazo, el cual fue repagado en febrero de 2018. Durante los siguientes dos años, el Estado podría continuar utilizando montos similares (\$400 millones de pesos mexicanos [MXN], aproximadamente) para cubrir su insuficiencia de liquidez.

Consideramos el nivel de deuda del Estado como muy bajo. En línea con el desempeño presupuestal estimado para 2018-2020, proyectamos el nivel de deuda de Hidalgo en 9% de sus ingresos operativos al cierre de 2020, con un servicio de deuda del 2% de sus ingresos operativos. Al 31 de marzo 2018, el saldo insoluto de la deuda estatal estaba compuesto por cinco créditos bancarios de largo plazo, por un monto total de MXN5,235 millones. Estos cinco créditos están garantizados con un total del 33% del Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado. Por otra parte, en nuestra opinión, las obligaciones del Estado respecto a pensiones y jubilaciones no aumentarán de manera significativa en el corto plazo, por lo que no se deterioraría la calidad crediticia del Estado. Consideramos otros pasivos contingentes de Hidalgo como moderados, compuestos principalmente por posibles necesidades financieras debido a desastres naturales en la entidad, y transferencias extraordinarias que pudieran requerir sus organismos descentralizados.

La actividad económica del Estado se ha desacelerado en los últimos años, dada la contracción significativa de la industria de la construcción y de los sectores extractivos. La recuperación económica de Hidalgo dependerá de la eficacia del programa económico y de la política fiscal de la actual administración.

Estimamos que el producto interno bruto (PIB) per cápita de Hidalgo se ubicó en US\$5,600 al cierre de 2017, nivel que se compara negativamente con la media nacional de US\$9,400. De acuerdo con datos oficiales, la actividad económica del Estado tuvo una contracción de 1% en términos reales durante 2017. En nuestra opinión, la efectividad de las nuevas leyes estatales que buscan fomentar el crecimiento económico y la capacidad de la administración para atraer inversión privada al Estado, serán claves en el fortalecimiento económico y reducción de altos niveles de pobreza de Hidalgo.

Por otra parte, consideramos que el bajo PIB per cápita de Hidalgo se correlaciona con su muy bajo nivel de ingresos propios, lo cual se compara negativamente con pares como [Nuevo León](#), [Oaxaca](#), [Sinaloa](#) o el [Estado de México](#). La administración actual (PRI, 2016-2022) ha mostrado políticas fiscales prudentes, basadas en un manejo adecuado de su deuda y medidas que buscan incrementar sus ingresos propios. Sin embargo, el Estado no ha logrado recaudar de manera consistente más del 5% de sus ingresos operativos. En 2017, el incremento en recaudación por impuesto sobre nómina no compensó la eliminación al impuesto adicional de servicios de construcción.

No obstante, esperamos que la administración financiera continúe realizando esfuerzos para incrementar los ingresos propios del Estado, así como para mantener un nivel apropiado de transparencia fiscal. Los principales retos de la administración son la planeación financiera y de inversión, de mediano y largo plazo, que garanticen estabilidad financiera y crecimiento económico en la entidad.

Nuestra evaluación del marco institucional en el que operan los estados mexicanos, como Hidalgo, es en evolución y desbalanceado. Esta evaluación captura diferentes aspectos analíticos que afectan a todos los estados mexicanos por igual, como la previsibilidad, el balance general de ingresos y gastos, la rendición de cuentas y transparencia fiscal.

Estadísticas principales

TABLA 1
ESTADO DE HIDALGO

(En millones de pesos mexicanos)	Ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre				
	2016	2017	2018 eb	2019 eb	2020 eb
Principales indicadores					
Ingresos operativos	41,271	43,176	45,823	49,320	53,096
Gastos operativos	38,012	39,038	43,009	46,354	50,220
Balance operativo	3,259	4,138	2,814	2,966	2,875
Balance operativo (% de los ingresos operativos)	7.9	9.6	6.1	6.0	5.4
Ingresos de capital	1,704	1,314	1,000	1,200	1,500
Gastos de inversión (capex)	1,543	1,495	2,200	3,080	3,500
Balance después de gasto de inversión	3,420	3,957	1,614	1,086	875
Balance después de gasto de inversión (% de los ingresos totales)	8.0	8.9	3.4	2.2	1.6
Repago de Deuda	548	258	653	280	700
Endeudamiento bruto	600	400	0	400	400
Balance después de endeudamiento	3,472	4,099	961	1,206	576
Ingresos propios (% de los ingresos operativos)	5.5	5.3	5.7	5.7	5.7
Gastos de inversión (% del gasto total)	3.9	3.7	4.9	6.2	6.5
Deuda directa (vigente al cierre del año)	6,148	5,689	5,495	5,156	4,856
Deuda directa (% de los ingresos operativos)	15	13	12	10	9
Intereses (% de los ingresos operativos)	1	1	1	1	1
PIB per cápita (US\$, unidades)	5,447	5,575	N.D.	N.D.	N.D.

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P Global Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P Global Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entrega el emisor.

eb – escenario base, que refleja las expectativas de S&P Global Ratings en el escenario más probable.

N.D.—No disponible.

Evaluaciones de los factores de calificación

Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación

ESTADO DE HIDALGO	
Factores Clave de calificación	Categoría
Marco Institucional	En evolución desbalanceado
Economía	Débil
Administración Financiera	Débil
Flexibilidad presupuestal	Muy débil
Desempeño presupuestal	Promedio
Liquidez	Menos que adecuada
Deuda	Muy baja
Pasivos contingentes	Moderados

*Las calificaciones de S&P Global Ratings de gobiernos locales y regionales se basan en un sistema de evaluación sobre ocho factores principales, indicados en la tabla. La Sección A de la "Metodología para calificar gobiernos locales y regionales no estadounidenses", publicado el 30 de junio de 2014, resume cómo combinamos los ocho factores para obtener la calificación.

Estadísticas clave de soberanos

[Indicadores de riesgo soberano](#), 10 de abril de 2018.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Tablas de correlación de escalas nacionales y regionales de S&P Global Ratings](#), 14 de agosto de 2017.
- [Calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 22 de septiembre de 2014.
- [Metodología para calificar gobiernos locales y regionales no estadounidenses](#), 30 de junio de 2014.
- [Metodología y supuestos para analizar la liquidez de gobiernos locales y regionales no estadounidenses y entidades relacionadas y para calificar sus programas de papel comercial](#), 15 de octubre de 2009.
- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País: México](#), 7 de septiembre de 2017.
- [Estados mexicanos expectantes ante la incertidumbre por renegociaciones del TLCAN](#), 1 de mayo de 2017.
- [Esperamos mayor crecimiento económico en América Latina, pero la incertidumbre política podría llevar a un complicado 2018](#), 28 de marzo de 2018.
- [¿En qué medida los soberanos determinan la calidad crediticia de los gobiernos locales y regionales?](#), 25 de abril de 2018.
- [S&P Global Ratings sube calificación del Estado de Hidalgo a 'mxA' de 'mxA-'; la perspectiva es estable](#), 15 de mayo de 2017.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener mayor información vea nuestros Criterios de Calificación en www.standardandpoors.com.mx

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de “Criterios y Artículos Relacionados”). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones. El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2018.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Copyright © 2018 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadoradora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.